

SELECCIÓN DE TRES (3) PLAZAS DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, MEDIANTE CONCURSO, PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 2022

REUNIÓN N°1

Con fecha 18 de Julio de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Jesús Fernández García	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (3) plazas **de coordinador de seguridad y salud, mediante concurso, para la realización de labores de inspección, control y seguimiento de obras hidráulicas,**

Antecedentes:

El 28 de Abril de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
 - **Ingeniero Técnico**, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de **obra civil**.
 - Titulación de **Técnico Superior en PRL**.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- **Experiencia laboral** en funciones de coordinación de seguridad y salud de obras civiles de al menos **5 años**. Sólo se tendrán en cuenta los años de experiencia en obra civil, no en edificación.
- Incorporación inmediata

2. OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de coordinación de seguridad de obras civiles.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base N° 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben seis (6) solicitudes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (6)

Iniciales	DNI
FA, MJ	11082097F
FM, MJ	45425213Y
FZ, JC	32878700Q
PR, C	43758255L
SM, J	36146218Q
VV, MT	11081753P

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Currículum Vitae
- **Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.**
- Informe de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Dado que no hay ningún candidato excluido que tenga que subsanar, los seis admitidos de forma provisional pasan a la lista de admitidos definitiva, quedando como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (6)

Iniciales	DNI
FA, MJ	11082097F
FM, MJ	45425213Y
FZ, JC	32878700Q
PR, C	43758255L
SM, J	36146218Q
VV, MT	11081753P

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases.